



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO SIN.

2024 - 2027

“*Juntos Pueblo y Gobierno*
Haremos Historia **”**



H. AYUNTAMIENTO
SAN IGNACIO 2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA



SAN IGNACIO H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA



SAN IGNACIO
PUEBLO MÁGICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

CONTENIDO

I. ÍNDICE.....	
II. INTEGRANTES DE CABILDO.....	3
III. PRESENTACIÓN.....	5
IV. MARCO HISTORICO Y PANORAMA MUNICIPAL.....	6
V. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO	13
VI. VISIÓN Y MISIÓN.....	16
VII. MARCO JURÍDICO.....	17
VIII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA.....	18
IX. EJES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	19
EJE 1: GOBIERNO JUSTO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.	
EJE 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y FRATERNIDAD SOCIAL.	
EJE 3: CRECIMIENTO ECONÓMICO PROSPERO Y SUSTENTABLE.	
EJE 4: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.	
X. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	72
XI. ANEXOS.....	74





HONORABLE CABILDO MUNICIPAL
2024 - 2027

II.- INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SIN. 2024-2027

LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROFA. YOLANDA SAINZ RUBIO.
SINDICO PROCURADOR.

LIC. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA.
REGIDORA.

C. ERIC MARTIN RODRIGUEZ SOUZA.
REGIDOR.

C. FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO.
REGIDOR.

C. DALIA SARABIA GONZALEZ.
REGIDORA.

LIC. GELEN DAYANE AGUILAR CASTRO.
REGIDORA.

LIC. ANA BERTHA VARGAS NUÑEZ.
REGIDORA.



LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PROF. YOLANDA SAINZ RUBIO
SINDICO PROCURADOR



LIC. ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA
REGIDORA



C. FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO
REGIDOR



C. ERIC MARTIN RODRIGUEZ SOUZA
REGIDOR



LIC. ANA BERTHA VARGAZ NUÑEZ
REGIDORA



C. DALIA SARABIA GONZALEZ
REGIDORA



LIC. OELEN DAYANE AGUILAR CASTRO
REGIDORA

III.- PRESENTACIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 establece las bases estratégicas que permitan generar programas que faciliten el progreso de las localidades del municipio; en este orden, atendiendo los lineamientos de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, en este documento se sustentan acciones que contribuirán a alcanzar los objetivos, las metas y las prioridades que tiene el Municipio, para impulsar su desarrollo integral, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales.

Con el fin de elaborar y fortalecer este Plan se tuvo la participación directa de las diversas áreas administrativas y se impulsó la participación democrática de los distintos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas; en este mismo sentido, se tuvo contacto directo con los habitantes de todas las comunidades, con el propósito de que la población expresara sus necesidades y opiniones para fijar políticas orientadas a satisfacer las necesidades de una sociedad, que con justa razón exige y demanda la atención a sus problemas y reclamos más sentidos.

En esta perspectiva se plantean **4 ejes estratégicos**:

EJE 1: GOBIERNO JUSTO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

EJE 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y FRATERNIDAD SOCIAL.

EJE 3: CRECIMIENTO ECONÓMICO PROSPERO Y SUSTENTABLE.

EJE 4: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

A través de estos ejes, impulsaremos mejores oportunidades y proyectaremos el progreso económico que tanto requieren los Sanignacenses. Nuestras políticas públicas, establecidas en el presente documento, están alineadas y vinculadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); al Plan Nacional 2025-2030 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, procurando mantener una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno para que juntos pueblo y gobierno sigamos haciendo historia.

IV.- MARCO HISTORICO Y PANORAMA DE GOBIERNO.



TOPONIMIA

Don Héctor R. Olea nos dice que el topónimo de San Ignacio de Piaxtla significa "lugar que tiene por patrón a San Ignacio de Loyola", complementado con la forma "piaxtli" y el locativo "tlan" que significan "lugar de bules".

DENOMINACIÓN SAN IGNACIO

La región que ocupa el municipio de San Ignacio fue conocida desde los inicios de la conquista en 1531, como Piaxtla o Piaxtla; palabra que significa "lugar de calabazas" o "lugar de bules". Según la toponimia de los pueblos de Sinaloa, se cree que proviene del mexicano "piaxtli", bule o calabazo para llevar y beber agua y del locativo, "tlan".

San Ignacio de Piaxtla durante los primeros años de la colonización formó parte de la provincia de Chametla, perteneciente a la Nueva Galicia, hasta que, en 1536 por levantamientos indígenas locales, los españoles abandonan la región.

Para mediados del siglo XVIII San Ignacio de Piaxtla formaba parte de las cinco alcaldías mayores en que se dividía Sinaloa, quedando dentro de la jurisdicción de San José de Cópala, junto con los poblados que actualmente le pertenecen al municipio y que son los de Santa Apolonia, San Agustín, Ajoya, San Juan, Cabazán y San Javier.

En 1732, con el establecimiento de la gobernación única de Sonora y Sinaloa, se divide el territorio en cinco provincias, quedando dos en Sonora y tres en Sinaloa: la provincia de Sinaloa, abarcaba desde el río Mayo hasta el de Mocorito; la provincia de Culiacán, desde el río Mocorito hasta el río Elota y la de Rosario que tenía como límite el río de las Cañas y a la cual perteneció San Ignacio.

Durante los años siguientes a 1786 en que se implantó el sistema de intendencias, no se alteró la demarcación de la región del río Piaxtla.

En 1811 don José María González Hermosillo, insurgente al mando del ejército que obtuvo la victoria en el mineral de El Rosario a fines de diciembre, el 8 de enero, sufre una derrota en San Ignacio a manos del Gobernador y Capitán General de estas provincias don Alejo García Conde, dispersándose en la serranía los pocos que pudieron escapar. Se frena así en esa población, todo intento de insurrección en el noroeste.

En 1824 se forma por decreto del Congreso de la Unión, el Estado de Occidente, uniendo de nueva cuenta a los estados de Sonora y Sinaloa. La Constitución de 1825 señala que se dividiría el Estado de Occidente en 5 departamentos, subdivididos en partidos, quedando dos en Sonora y tres en Sinaloa. Los departamentos pertenecientes a Sinaloa eran los de El Fuerte, formado por los partidos de Álamos, Sinaloa y el de su nombre; el departamento de Culiacán, integrado con el partido de su nombre y el de Cósala; y el departamento de San Sebastián, formado por el partido de su nombre, el de Rosario y el de San Ignacio de Piaxtla. Decretada la separación definitiva de Sonora y Sinaloa en dos entidades federativas, la primera constitución local expedida en 1831 establece la nueva división en el estado, ahora integrado por once distritos.

Esta primera legislatura decreta, además, que cada uno de los distritos llevará añadido a su nombre, el de uno de los insurgentes más destacados en la lucha de independencia; al distrito de San Ignacio se le asignó el de Abasolo, en honor a don Mariano Abasolo quien fuera uno de los primeros en sumarse a la causa de la independencia.

En 1852 el distrito de San Ignacio desaparece para unirse al de Cosalá, quedando como partido, pero a partir de 1861, con la nueva división interna del estado vuelve a constituirse como distrito, con una prefectura en la cabecera del mismo, y subdividirlo en municipalidades, alcaldías y celadurías.

En 1870 el distrito de San Ignacio estaba formado por cuatro municipalidades: la de la cabecera central, San Juan, San Javier y Coyotitán, con sus respectivas rancherías.

Por decreto en 1915, publicado en el diario oficial el 8 de abril de ese año, se crea la municipalidad de San Ignacio, y se ratifica su categoría en la constitución de 1917 que adopta, en el artículo número 12, como nueva forma de gobierno interno, la división del estado en municipios libres.

El municipio de San Ignacio se localiza en el extremo sur de estado de Sinaloa; extiende su territorio entre las coordenadas extremas 105° 44' 45" y los 106° 44' 01" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y los paralelos 23° 31' 20" y 24° 26' 19" de latitud norte. Colinda al Norte con el estado de Durango y el municipio de Cosalá, al extremo Sur con el municipio de Mazatlán y el Océano Pacífico, al Este con el estado de Durango y el municipio de Mazatlán y al Oeste, con el municipio de Elota y el Océano Pacífico.



PRINCIPALES LOCALIDADES

El municipio de San Ignacio está integrado por más de 240 comunidades, de las cuales la más importante es su Cabecera Municipal que está a una distancia aproximada a la capital del estado de Sinaloa de 183 kilómetros. San Ignacio está integrado por 241 localidades que se rigen por una agrupación política-administrativa compuesta por nueve sindicaturas que son: Estación Dimas, Piaxtla, San Javier, Ajoya, Contraestaca, San Juan, Coyotitán, Ixpalino y la sindicatura central.



Sindicatura Central de San Ignacio, le corresponden las Comisarías de Pueblo Nuevo, Santa Apolonia, El Carrizal, Campanillas, El Platanar, Colompo, San Agustín, Huaracha, El Coacoyol, El Chaco, Las Lajas, Los Humayes, El Lodazal, El Cantón y La Huerta.

Sindicatura de Estación Dimas, se ubican las Comisarías de El Pozole, Lomas del Mar, La Canticayota, Las Barras, Duranguito de Dimas, Guillermo Prieto y Toyhua.

Sindicatura de Piaxtla de Abajo, le corresponden las comisarías de Piaxtla de Arriba y La Cacharola.

Sindicatura de San Javier contempla las Comisarías del Carmen, Cabazán, Camacho, La Quebrada, La Labor, Los Mecates y El Tule.

Sindicatura de Ajoya, le corresponden las Comisarías de El Verano, Jocuixtita, Río Verde, Caballo de Arriba, Caballo de Abajo, El Chilar, Guillapa, Duranguito de Ajoya, El Jave, La Ciénaga, La Piedra de Jocuixtita y el Llano.

Sindicatura de Contraestaca abarca las Comisarías de Tepehuajes, Los Brasiles, Pueblo Viejo, El Limón de los Castañedas, La Caña, Los Platanitos, Casa de Tejas, Rincón de Calabazas, Los Frijolares, San Vicente, Las Azoteas y La Sierrita.

Sindicatura de San Juan, le corresponden las Comisarías de Vado Hondo, Tacuitapia, El Guayavo, Axtahua, La Bajada, La Caña y Platanitos.

Sindicatura de Coyotitán se ubican las Comisarías de El Limón de los Peraza, Palmarito, La Tasajera, Lo de Ponce, Las Higueras, Los Platanitos y Las Pilas.

Sindicatura de Ixpalino abarca las Comisarías de El Cajón de Piaxtla, Camino Real a Acatitán, Agua Caliente y el Guamúchil.

CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal

Síndico Procurador

6 Regidores

3 de mayoría relativa y 3 de representación proporcional.

PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

De acuerdo con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en su artículo 44, las comisiones permanentes del ayuntamiento serán las siguientes:

- Gobernación.
- Hacienda.
- Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.
- Turismo y comercio.
- Industria y Artesanías.
- Agricultura y Ganadería.
- Salubridad y Asistencia.
- Trabajo y Previsión Social.
- Acción Social y Cultural.
- Rastros, Mercados y Centrales de Abasto.
- Juventud y Deporte.
- De Equidad, Género y Familia.
- Rastros, Mercados y Centrales de Abasto.
- De Concertación Política.
- Seguridad Pública y Tránsito.
- Protección Civil.
- Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.
- Participación Ciudadana.
- Comunidades y Asuntos Indígena
- Y De Desarrollo Social.

ESCUDO

La vida del municipio se procuró representarla en el escudo, por medio de dos periodos anteriores a la independencia del país, como son: sus primeros pobladores y la época colonial.

En los dos cuadros superiores del escudo se representa a indios mexicanos como primeros pobladores del municipio, aparecen en sus ocupaciones necesarias de subsistencia: la cacería y la agricultura.

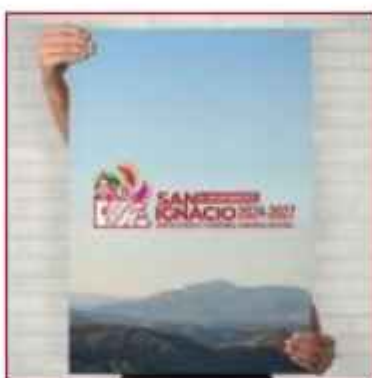


En los cuadros inferiores del escudo se expone: la fundación de la cabecera del municipio en la época colonial, lo anterior se da a entender con el dibujo de la iglesia de San Ignacio, dicha fundación es atribuida a los "misioneros jesuitas", y ordenada por San Ignacio de Loyola, por quién recibió este nombre.

Los utensilios simbolizan minería, principal fuente de riqueza del municipio en la época colonial.

Los colores del escudo: el café y el verde representa tierra y vegetación, el azul y el rojo bermellón al cielo y metales.

LOGO Y LEMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027



El presente logo hace referencia a las principales actividades productivas y de esparcimiento, bajo un esquema de fortalecimiento y contextualización histórica y actual como lo es el pueblo mágico.

Elementos: historia, música, playa, actividades productivas, distintivo de pueblo mágico, lema de la administración.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

AGRICULTURA:



Los terrenos de cultivo ocupan una superficie de 49 mil 200 hectáreas, de ellas 46 mil 212 son de temporal y 2 mil 998 se aprovechan con el apoyo de riego por bombeo, y corresponden al 3.8% respecto a la superficie agrícola del estado.

La agricultura es una de las principales fuentes de trabajo del municipio, en la que podemos destacar la siembra de maíz, ajonjolí, frijol, milo y productos de hortalizas.

San Ignacio cuenta con más de 2000 productores registrados y beneficiados al programa producción para el bienestar anteriormente procampo, y más de 1000 productores sin registro. Siendo así San Ignacio es un municipio por con un porcentaje muy alto de habitantes que se dedican a este rubro.

GANADERÍA:



San Ignacio cuenta con un aproximado de 800 ganaderos registrados ante los padrones actualizados de SINIIGA, los cuales acuden a la ventanilla para los registros cada 6 meses de nuevas crías o de venta de ellos, también existe un aproximado de más de 1000 ganaderos no registrados, siendo la ganadería una de las mayores fuentes de ingreso en el municipio.

San Ignacio ocupa el sexto sitio de importancia en el estado dentro de este rubro. En un espacio de 189 mil 615 hectáreas que representan el 6.96% de la superficie de agostadero se desarrolla la actividad pecuaria de San Ignacio, que en alta proporción es extensiva. En cuanto a ganadería tecnificada se tienen cinco corrales de engorda de ganado vacuno con capacidad para 1 mil 300 cabezas y dos granjas porcinas para la producción 1 mil 200 lechones al año. La avicultura es poco relevante.

INDUSTRIA:



La planta industrial, es reducida con características de pequeños establecimiento y talleres manufacturados de organización familiar.

PESCA:



En San Ignacio, se tiene una amplia tradición en la pesca, tanto artesanal como de producción intensiva. Este municipio es de numerosos campos pesqueros y acuícolas, hacen que Sinaloa sea líder en la captura y producción de especies como camarón, sardina, atún, jaiba y ostión. Se cuenta con un aproximado de 15 cooperativas pesqueras entre ellas Lomas del mar, Toyhua, Chicayota, Barras de Piaxtla, Pozole, Dimas y Patole, y con un aproximado de 350 pescadores.

MINERÍA:



La minería en San Ignacio, es una actividad económica de sector secundario cuando nos referimos a la extracción de minerales, y del sector energético si hacemos referencia a la extracción de combustibles fósiles.

Los principales minerales que se explotan son oro, plata, cobre, plomo y antimonio. Estos recursos se localizan en las localidades de San Javier, Ixpalino, El Aguaje, San Juan de los Frailes, Constrastaca, Jocuixtita, Ajoja y Duranguito principalmente. Se cuenta con 15 minas registradas y más de 120 mineros gambusinos, la minería se está convirtiendo en una de las fuentes de ingreso de los pobladores.

COMERCIO:



La actividad comercial de San Ignacio según los principales giros que participan en las operaciones comerciales, el 56.2% recae en el giro de artículos alimenticios y bebidas, que a su vez está integrado en 70% por pequeños y medianos abarrotes, contándose actualmente con un padrón de aproximadamente 1200 comerciantes de manera formal e informal.

TURISMO



San Ignacio es un bello pueblo lleno de museos, monumentos e iglesias, rodeado por ríos, arroyos y arropado por sierra, valle y costa. Desde su belleza colonial y sus calles pintorescas encantan con edificaciones coloniales mostrando la historia de tesoros escondidos, su gastronomía y tradiciones, hasta sus atractivos turísticos y sus hermosas playas; sin duda, una visita al pueblo de San Ignacio merece la pena. El pueblo ofrece una gran cantidad de experiencias, entre ellas su importancia histórica, un entorno natural impresionante y diversas actividades para todos los gustos.



V.- VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030

1

Eje estratégico 1:
Bienestar
social y sostenible.

2

Eje estratégico 2:
Desarrollo
económico.

3

Eje estratégico 3:
Gobierno
democrático,
promotor de paz,
seguridad, ética y
eficiencia.



SAN IGNACIO
EL AYUNTAMIENTO
2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO. HACEMOS HISTORIA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025 - 2030

Los 4 ejes generales integran las 14 Repúblicas que contienen los 100 compromisos del Gobierno:

1

GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.
- República segura y con justicia.

2

DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

- República fraterna. • República educadora, humanista y científica.
- República cultural y lectora. • República sana. • República con acceso a la vivienda. • República de y para las mujeres.

3

ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

- República con trabajo y salario justo. • República rural justa y soberana.
- República próspera y conectada.

4

DESARROLLO SUSTENTABLE

- República soberana y con energía sustentable. • República con derecho al agua. • República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU).

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).





OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ONU)	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027			
	EJE 1: GOBIERNO JUSTO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE	EJE 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y FRATERNIDAD SOCIAL	EJE 3: CRECIMIENTO ECONÓMICO PROSPERO Y SUSTENTABLE	EJE 4: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
1. FIN DE LA POBREZA	✓	✓	✓	
2. HAMBRE CERO	✓	✓		
3. SALUD Y BIENESTAR	✓	✓		
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD		✓		
5. IGUALDAD DE GÉNERO	✓	✓		
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO			✓	✓
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	✓		✓	✓
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	✓		✓	
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA			✓	✓
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	✓	✓	✓	
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			✓	✓
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	✓	✓	✓	
13. ACCIÓN POR EL CLIMA			✓	
14. VIDA SUBMARINA		✓	✓	
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	✓		✓	✓
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	✓			
17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	✓	✓	✓	✓





VI.- VISIÓN Y MISIÓN.

VISIÓN

Ser un municipio prospero con grandes oportunidades de desarrollo, donde nuestros habitantes aspiren a una vida digna, con derechos plenos y no haya exclusiones ni privilegios.

MISIÓN

Implementar un gobierno inclusivo y participativo; donde prioricemos las necesidades y demandas de los que menos oportunidades tienen.

Emprender un proceso sostenido que busque hacer de nuestro pueblo un Municipio competitivo, donde se garantice para los próximos años un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo.

Impulsar un gobierno del pueblo y para el pueblo.



*Luis Fernando Loaiza Bañuelos.
Presidente Municipal Constitucional de San Ignacio Sin.
2024-2027*



VII.- MARCO JURÍDICO.

Nuestro compromiso es ejercer un gobierno democrático, basado siempre en el respeto a la ley, promotor del dialogo y la negociación para resolver conflictos; un gobierno que asegure la paz y la tranquilidad de nuestras familias, haciendo valer el Estado de derecho y ser un gobierno eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones y transparente en su rendición de cuentas.

Nuestra obligación es observar de manera estricta y responsable una serie de lineamientos y preceptos jurídicos que sustenten nuestro actuar municipal; mismos que vienen enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Gobierno Municipal, el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno; así como también la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa. La Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, la Ley de Catastro del Estado, la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado, Código de ética y conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de San Ignacio; etc.

El Municipio impulsará la adopción de las medidas pertinentes a fin de administrar tal como lo determina en el Artículo 115 constitucional, los servicios de policía de tránsito, catastro, predial rustico, y el cobro de impuestos sobre tenencias o uso de vehículos, ya que es la instancia idónea, por su relación con el contribuyente.

En el ejercicio público no permitiremos abusos ni violaciones a las leyes que nos rigen; la legislación es uniforme para todos y se obedece y acata tanto por las autoridades y ciudadanos; en este orden, se ha instruido a los servidores públicos para que realicen sus labores con amabilidad, dignidad, cortesía, sentido de justicia, equidad y transparencia; procurando siempre salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad y eficiencia en sus funciones.



VIII.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADMINISTRATIVA.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA.

2024-2027

PARAMUNICIPALES

Junta de agua potable y alcantarillado.
Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Asesor general del ejecutivo • Sec. Particular
Sec. de la presidencia • Atención ciudadana • Auxiliar de oficina

ÓRGANOS AUTONOMOS

Tribunal municipal de conciliación de honor y justicia.

REGIDORES

SINDICO PROCURADOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Tribunal de banderilla.
Junta mpal. de reclutamiento.
Departamento de archivo mpal.
Coord. sindicos y comisarios.
Coord. de protección civil.

OFICIALÍA MAYOR

Depto. Recursos humanos.
Depto. Adquisiciones.
Unidad de servicios generales.
Unidad almacén mpal.
Unidad de verificación, mto. y suministro.
Departamento de logística.

TESORERIA

Depto. Ingresos.
Depto. Egresos.
Depto. De contabilidad.
Depto. De control presupuestal.
Colector ZOEMAT.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Autoridad subordenadora.
Autoridad rectora.
Autoridad gubernamental.
Autoridad a la obra pública.
Autoridad investigadora.
Evaluación y seguimiento.
Unidad de transparencia y acceso a la información pública.
Contraloría social.
Secretaría.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subdirección obras.
Subdirección de serv. públicos.
Super. obras de obras.
Depto. de maquinaria pesada.
Depto. asfo y limpia.
Depto. parques y jardines.
Pastoreo municipal.
Depto. de alumbrado público.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

Subdirector operativo.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

Subdirección.
Coord. de mujeres.
Coord. de salud.
Coord. de agricultura, ganadería y pesca.
Coord. de minería.
Coord. de educación.
Consejo de part. ciudadana.
Unidad de mejora regulatoria mpal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Subdirección.
Auxiliar de desarrollo social.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

Subdirección.
Coordinador de ecología y medio ambiente.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Auxiliar de asuntos jurídicos.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

Subdirección.
Maestro de música.
Maestro de danza.
Maestro de teatro.
Maestro de pintura.
Maestro de tecnologías y manualidades.
Encargado de museos.
Encargado de bibliotecas.
Bibliotecas.

DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Subdirección de deporte y recreación.
Coord. de la juventud.

DIRECCIÓN DE TURISMO

Subdirección de subdirección de turismo.
Coordinador de eventos turísticos.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Subdirección de comunicación social.



SAN IGNACIO M. AYUNTAMIENTO
2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HACEMOS HISTORIA



EJE 1. GOBIERNO JUSTO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Desde nuestro municipio aspiramos impulsar el fortalecimiento de un Estado y una República democrática, justa, honesta, libre, participativa, responsable, segura y con justicia.



PROGRAMA 1: ATENCIÓN FRATERNA Y EFICIENTE.

META:

Lograr que nuestros ciudadanos tengan plena certeza que son escuchados, atendidos y entendidos en sus planteamientos y necesidades.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Brindar una atención con equidad, respeto, amabilidad, y con gran sentido de justicia para quienes acudan a realizar una gestión o plantear una necesidad social.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
ELP1.1. Atender a la población en general y llevar el control y registro de la audiencia ciudadana por medio del secretario particular.	800 aprox.	600 aprox.	1100 aprox.	1100 aprox.
ELP1.2. Canalizar solicitudes y planteamientos de necesidades a las áreas correspondientes para sus resultados correspondientes.	60% aprox.	50% aprox.	65% aprox.	65% aprox.
ELP1.3. Realizar reuniones mensuales con síndicos y comisarios para seguimiento de planteamientos y necesidades en sus respectivas jurisdicciones.	6 (Seis)	6 (Seis)	12 (Doce)	12 (Doce)
ELP1.4. Atender a los diversos sectores sociales a través de las convocatorias de las Direcciones Municipales.	Se coordinará con la Dirección de la Cultura y las Artes; Seguridad Pública Deportes, Bienestar y Desarrollo Social, Turismo entre otras, para tal efecto.			
ELP1.5. Reuniones de evaluación con funcionarios públicos municipales para el fortalecimiento de sus inversiones.	12 (Doce)	12 (Doce)	24 (Doce)	24 (Doce)
TOTAL: 5 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.			



PROGRAMA 2: SIEMPRE CON EL PUEBLO.

META:

Lograr el más alto porcentaje en el cumplimiento a las necesidades y planteamientos sociales; eficientando los servicios públicos; mejorando la infraestructura urbana y fortaleciendo los sectores productivos del municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Coordinar acciones interinstitucionales con el Gobierno Estatal y Federal, a través de sus programas y estrategias de desarrollo para el beneficio de nuestra gente.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
ELP2.L1. Elaborar y expedir el Plan Municipal de Desarrollo, alineado al Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo y vincularlo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).	1 (Uno)	Reestructuración pertinente	Realizar los ajustes pertinentes y necesarios para adecuarlos a las circunstancias actuales.	
ELP2.L2. Realizar reuniones y gestorías permanentes en las diversas secretarías del Estado y federación para beneficio de nuestros habitantes.	Se realizarán cuantas veces sean necesarias; en lo sucesivo se realizarán el registro correspondiente.			
ELP2.L3. Operar este programa para visitar las Sindicaturas y comisarias del municipio para conocer y atender diversas demandas sociales.	Se realizarán 3 (tres) encuentros ciudadanos en las cabeceras de sindicaturas por año.			
ELP2.L4. Establecer una coordinación permanente con los Síndicos y Comisarios para brindar un mejor servicio a la población del municipio.	Se estima realizar una por mes.			
ELP2.L5. Establecer giras de trabajo en colonias, barrios, comunidades y sindicaturas para la verificación, avances de obras y en su caso inauguración de las mismas.	Se realizarán cuantas veces sean necesarias; en lo sucesivo se realizarán el registro correspondiente.			
ELP2.L6. Coordinar acciones y giras de trabajo con el gobierno estatal y federal para la inauguración de obras en el municipio.	Se realizarán cuantas veces sean necesarias.			
TOTAL: 6 acciones.	Se registrarán las realizadas para su informe respectivo.			

PROGRAMA 3: COMUNICACIÓN RESPONSABLE, HONESTA Y EFICIENTE.

META:

Informa de manera honesta y permanente a los habitantes del municipio sobre el uso y destino de los recursos públicos.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Proyectar y difundir por los diversos medios de comunicación electrónicos, audiovisuales e impresos la realización de las diversas obras y actividades de la Administración para el análisis y escrutinio de los sanignacenses.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
ELP3.L1. Procesar y publicar cualquier información de interés público sobre el ejercicio de gobierno municipal.	Acciones a realizarse de manera permanente.			
ELP3.L2. Recabar, analizar y generar información básica sobre diferentes tópicos de interés que coadyuvan al apoyo de la promoción del desarrollo económico, político, social y cultural del municipio.	Acciones a realizarse de manera permanente.			
ELP3.L3. Desarrollar un trabajo en conjunto con la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal para mejorar la estructura de la información que el gobierno municipal genera y refleja en el sitio web, además de posicionar en los primeros lugares estatales a nuestro portal en lo que a transparencia se refiere.	Acciones a realizarse de manera permanente.			
ELP3.L4. Informar sobre el estado que guarda la administración pública, resaltando logros y resultados de manera honesta y transparente.	Mes de Octubre		Mes de Octubre	Mes de Octubre
TOTAL: 4 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.			

PROGRAMA 4: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

META:

Consolidarse como Municipio exitosamente transparente, coadyuvando correctamente en la aplicación de los recursos municipales, con una sociedad participativa bajo un esquema bien comunicado, moderno, competitivo, sustentable e incluyente.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Máxima publicidad en las plataformas y sitios web, recabar, difundir, recibir, asesorar, promover, documentar y fomentar la información a que se refieren las Obligaciones de Transparencia.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ELP4.11. Constituir el Comité de Transparencia en conjunto con las Unidades Administrativas y nombrar sus enlaces, así como vigilar el correcto funcionamiento de acuerdo a su normativa interna.	1 (Uno)	Modificarse o reestructurarse en caso de ser necesario.	
ELP4.12. Designar en las Unidades Administrativas a su responsable, que dependerá directamente del titular del Sujeto obligado y que preferentemente cuente con experiencia en la Materia.	Modificarse o reestructurarse en caso de ser necesario.		
ELP4.13. Constituir y mantener actualizado su sistema de archivo y gestión documental conforme a la normativa aplicable.	Seguir en coordinación con las comisiones CEAIP e INAI. (Actividad permanente)		
ELP4.14. Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forma parte del comité y unidad de transparencia.	Actividad permanente.		
ELP4.15. Atender los requerimientos, observaciones recomendaciones y criterios que en materia de transparencia y acceso a la información realicen la Comisión y el Sistema Nacional.	"Máxima publicidad"		
ELP4.16. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho al acceso a la información y la accesibilidad a estas.	Reiteración a la cultura de transparencia y apertura gubernamental (Actividad permanente).		
ELP4.17. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.	Prórroga para las Disposiciones Generales de la Clasificación y Desclasificación de la Información. (Actividad permanente)		
ELP4.18. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de Transparencia.	Actividad permanente.		
ELP4.19. Difundir proactivamente información de interés público.	Proponer, promover, establecer, desarrollar e impulsar la promoción de la transparencia y el derecho al acceso a la información.		
TOTAL: 9 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.		

PROGRAMA 5: UN TRIBUNAL JUSTO PARA LA CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE SAN IGNACIO.

META:

Que se imparta justicia laboral pronta y eficaz, con fraternidad, honestidad, conciliación y transparencia.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Actuar como lo establece la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, e impartir justicia de manera imparcial y eficaz, para resolver los conflictos tanto individuales y colectivos, procurando siempre la conciliación.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ELPS.L1. Conocer y resolver conflictos que se susciten entre los trabajadores y las Entidades Públicas Municipales.	Atender y dar seguimiento.	Actividad permanente.	
ELPS.L2. Recibir y admitir escritos iniciales de demandas y dar seguimiento a demandas laborales en trámite.	Registrar.	Actividad permanente.	
ELPS.L3. Elaboración de acuerdos de radicación y emplazamientos de demandas laborales.	Organizar, registrar y notificar.	Actividad permanente.	
ELPS.L4. Control de audiencias, notificación de actuaciones y celebración de audiencias conciliación y arbitraje, desahogo de pruebas y alegatos.	Registrar y notificar.	Actividad permanente.	
ELPS.L5. Administración y manejo de documentación de expedientes y elaboración de proyectos de laudo de las demandas laborales.	Organizar y foliar	Actividad permanente.	
TOTAL: 5 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.		

PROGRAMA 6: REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SOBRE EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

META:

Contar con Órgano Interno de Control que ayude a prevenir y corregir irregularidades para la transparencia de los recursos por medio de revisiones administrativas que fomenten la rendición de cuentas sanas.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realice apegado a la normatividad establecida para lograr un gobierno eficaz y transparente.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ELP6.L1. Verificar que el ejercicio de gasto del Ayuntamiento se realice conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados.	135 acciones	135 acciones	135 acciones
ELP6.L2. Presentar al Cabildo los informes de las revisiones y auditorías que se realicen para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes del Ayuntamiento.	Semestral.		
ELP6.L3. Revisar que las operaciones presupuestales que realice el Ayuntamiento, se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y, en su caso, determinar las desviaciones de las mismas y las causas que les dieron origen.	Permanente.		
ELP6.L4. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Ayuntamiento.	Permanente.		
ELP6.L5. Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas de naturaleza administrativa contenidos en el presupuesto de egresos del Ayuntamiento, empleando la metodología que determine.	Permanente.		
ELP6.L6. Recibir quejas y denuncias conforme a las leyes aplicables.	Las que se presenten.		
ELP6.L7. Promover ante las instancias correspondientes, las acciones administrativas y legales que se deriven de los resultados de las auditorías.	Permanente.		
TOTAL: 7 acciones.	Se registraran las realizadas para su Informe respectivo.		

PROGRAMA 7: MANEJO HONESTO Y RESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO.

META:

Contar con unas finanzas públicas sanas y transparentes mediante un gobierno, honesto, austero y responsable, que permita cubrir las necesidades más apremiantes de nuestro municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Ejercer el presupuesto de manera eficiente, que permita cubrir la operatividad y ejecución de los programas establecidos y aprobados.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ELP7.L1. Recaudar y administrar los ingresos correspondientes a la hacienda pública municipal, considerando lo establecido en la Ley respectiva.	Permanente.	Continuidad con acciones las necesarias y pertinentes.	
ELP7.L2. Aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a sus ingresos disponibles y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos.	Diciembre.	Diciembre.	Diciembre.
ELP7.L3. Formular la cuenta pública mensual dentro de los primeros quince días del mes siguiente al que corresponda, que deben presentar al Congreso, la cuenta pública mensual.	Actividad programada y desarrollada mensualmente.		
ELP7.L4. Mantener al día los asuntos económicos relacionados con las finanzas del Ayuntamiento, llevando las estadísticas y cuadros comparativos de los ingresos y egresos, a fin de prever los arbitrios y regular los gastos.	Actividad permanente.		
ELP7.L5. Custodiar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros arbitrios señalados en la Ley de Ingresos del Municipio y en los demás ordenamientos aplicables.	Actividad permanente.		
TOTAL: 5 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.		

PROGRAMA 8: FORTALECIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

META:

Contar con una mejor reglamentación municipal que regule y ordene el quehacer administrativo y fortalezcan el mejoramiento y funcionamiento de los servicios públicos acorde a las nuevas circunstancias actuales.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Actualizar el marco normativo del municipio y crear nuevas disposiciones jurídicas generales en el ejercicio de la potestad de autoorganización municipal.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ELP8.L1. Compilar Leyes, decretos, reglamento y acuerdos expedidos por las autoridades Federales, Estatales y municipales, así como la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de los Tribunales Colegiados de Circuito, que sean de interés para el Ayuntamiento.	Permanente.	Continuidad con las necesarias.	
ELP8.L2. Actualizar las disposiciones jurídicas que regulen las relaciones entre Ayuntamiento y gobernados, procurando que siempre se realice de acuerdo a las necesidades de la sociedad.	9 reglamentos.	Actualizar los que se estimen pertinentes.	
ELP8.L3. Colaborar en la elaboración de decretos e Iniciativas de Ley que presente el Ayuntamiento.	Las que sean necesarias y acorde a los tiempos actuales.		
ELP8.L4. Representar y defender los intereses del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje del Estado.	Realizar las necesarias.		
ELP8.L5. Asesorar legalmente al presidente Municipal, al secretario del Ayuntamiento, al Oficial Mayor, etc.	Actividad permanente.		
ELP8.L6. Brindar asesoría legal a ciudadanos que así lo requieran a petición del presidente Municipal.	Realizar las necesarias		
TOTAL: 6 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.		

PROGRAMA 9: JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA MEJOR SEGURIDAD.

META:

Brindar a la sociedad sanignacense seguridad que propicie la sana convivencia, el respeto a las leyes y la tranquilidad del municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Promover una cultura de la prevención e implementación de programas preventivos en las diversas instituciones educativas del municipio y establecer un programa de recorridos de seguridad permanentes por el municipio.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
EL.P9.L1. Lograr una efectiva coordinación entre los tres órdenes de Gobierno para brindar una mejor seguridad a la población del municipio.	Acciones permanentes en todas las Sindicaturas del municipio.			
EL.P9.L2. Celebrar convenios de colaboración en la implementación de programas relativos a la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA); favoreciendo la legalidad, prevención, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública municipal.	Acciones permanentes en todas las Sindicaturas del municipio.			
EL.P9.L3. Continuar con los recorridos constantes por los Píntales educativos de la Cabecera Municipal como acción de proximidad social.	Acciones permanentes en todas las Sindicaturas del municipio.			
EL.P9.L4. Realizar acciones de auxilio a la población afectada en caso de desastres, siniestros y accidentes, en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil PLAN DN III-E.	Acciones permanentes en todas las Sindicaturas del municipio.			
EL.P9.L5. División estratégica en zonas de mayor o menor incidencia en la comisión de faltas y delitos para movilizar mayores elementos que controlen esta tendencia.	Acciones permanentes en todas las Sindicaturas del municipio.			
EL.P9.L6. Reforzar el cuerpo policial para contar con mayor presencia de elementos policíacos y distribuirlos en las diferentes sindicaturas del municipio.	Expedir la convocatoria de Reclutamiento Policial.		Difusión permanente.	
TOTAL: 6 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.			

PROGRAMA 10: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA FORTALECER UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL.

META:

Que los habitantes del municipio, reconozcan y practiquen la importancia de la prevención a fin de evitar hechos lamentables que vulneren y dañen a las familias sanignacenses.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Establecer las estrategias y acciones que busquen lograr los objetivos para la prevención del delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y vigilar las áreas de alto riesgo.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
EL.P10.L1. Establecer una comunicación de enlace para mejorar la convivencia en el entorno escolar a través de la difusión y operación de los programas preventivos.	Acciones permanentes.			
EL.P10.L2. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.	Las que se estimen necesarias.			
EL.P10.L3. Fomentar la cultura de la denuncia y el respeto a convivencia social.	Acciones permanentes.			
EL.P10.L4. Aplicación de programas como "Prevención del delito" de manera coordinada con las instancias de Educación, Salud y Prevención.	Acciones permanentes.			
EL.P10.L5. Aplicación del programa por una mejor "Educación Vial" y "Casco protector".	Acciones permanentes.			
EL.P10.L6. Aplicación del programa "Contra las Adicciones" en coordinación con las instituciones de salud y juventud.	Acciones permanentes.			
EL.P10.L7. Aplicación de los programas "Desintegración Familiar" y "Atención a la Violencia de Género"; en coordinación con IMMUJER y DIF Mpal.	Acciones permanentes.			
TOTAL: 7 acciones.	Se registraran las realizadas para su informe respectivo.			

PROGRAMA 11: POR UNA PROTECCIÓN CIVIL EFICAZ Y EFICIENTE.

META:

Proteger a toda la población del municipio de San Ignacio ante la eventualidad de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Desarrollar un plan de acción para identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesta la población, el entorno, la planta productiva y los servicios del municipio de san Ignacio.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
E1.P11.L1. Gestionar la actualización del Atlas municipal de riesgo y elaborar el plan municipal de contingencia.	1	Gestión pertinente y adecuada.	
E1.P11.L2. Difusión de programas operativos en instituciones educativas para proporcionar información sobre incendios forestales y las medidas preventivas a tomar en casos de fenómenos naturales como: inundaciones, ciclones, huracanes y demás que pongan en riesgo a las personas o a la comunidad en general.	15	Las que se estimen necesarias.	
E1.P11.L3. Coordinación permanente con la Dirección de Protección Civil del Estado y la secretaría de Seguridad Pública del Estado, para informar oportunamente sobre el estado que guarda el fenómeno con todas las características de afectación.	Las que sean necesarias de acuerdo a los fenómenos presentados.		
E1.P11.L4. Implementar programas operativos en la cabecera municipal, en comunidades y pueblos con afluencia de turismo y la zona costera en los periodos vacacionales de semana santa, verano y fin de año.	15	Las que se estimen necesarias.	
E1.P11.L5. Mantener presencia permanente en eventos y actividades donde exista afluencia social.	Las que sean necesarias acordes a las convocatorias.		
TOTAL: 5 acciones.	15	Se registrarán las actividades realizadas.	

PROGRAMA 12: TRIBUNAL DE BARANDILLA JUSTO Y RESPETUOSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

META:

Garantizar que los procedimientos administrativos, se realicen con justicia y se impongan en su caso las sanciones que correspondan velando siempre por la integridad física de los infractores.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Realizar una actuación con estricta responsabilidad, cuidando siempre el respeto a las garantías constitucionales, la dignidad y los derechos humanos.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E1.P12.L1. Difusión del Bando de Policía y buen Gobierno en los centros educativos.	15	15	Continuidad con las necesarias.	
E1.P12.L2. Actuar con estricto apego al marco jurídico respetando siempre los Derechos Humanos inherentes a las personas.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E1.P12.L3. Establecer mecanismos de atención y respuesta a contingencias y emergencias.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E1.P12.L4. Establecer programas de seguimiento y atención para infractores, concientizándolos a que no vuelvan a cometer faltas.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E1.P12.L5. Citar a la audiencia a los presuntos infractores, a sus padres, tutores o quien tenga a su cargo su guarda o custodia para evitar reincidencias.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E1.P12.L6. Tramitar los procedimientos administrativos que con motivo de las faltas del presente Bando se instauren.	Actividad permanente (Las que se originen).			
TOTAL: 6 acciones.	15	15	Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.	



EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y FRATERNIDAD SOCIAL.

Acorde con nuestras responsabilidades municipales favoreceremos la creación de una República, fraterna, educadora, humanista, cultural, sana, con acceso a la vivienda, una república de y para mujeres.



PROGRAMA 1: IMPULSO AL BIENESTAR SOCIAL FRATERO E INCLUSIVO.

META:

Lograr una mejor atención ciudadana para los habitantes del municipio, donde se sientan escuchados, atendidos y entendidos.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Generar escenarios de empoderamiento para promover que las personas tengan la capacidad para resolver sus necesidades primordiales de alimentación, salud y desarrollo humano, brindando un trato amable y justo a quienes acudan a realizar una gestión o necesidad social.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E2.P1.L1. Atender y canalizar solicitudes y planteamientos de necesidades del municipio.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E2.P1.L2. Priorizar y atender objetivos acordes a la Agenda 2030 de la ONU que fortalezcan el Bienestar social como: "Fin a la Pobreza" y "Hambre Cero".	Actividad permanente (Las que se originen).			
E2.P1.L3. Gestionar y coordinar apoyos de los programas de Bienestar Federal como: Adulto Mayor, Becas de Discapacidad, Becas Reta Cetina, Jóvenes construyendo el futuro entre otros.	Actividad permanente (atender las convocatorias en tiempo y forma y facilitar el registro respetivo).			
E2.P1.L4. Gestionar y coordinar acciones a nivel estado en SEBIDES, CEVIVE. Para el fortalecimiento de la economía familiar como despensas, pisos y techos.	Actividad permanente (Las que se originen).			
E2.P1.L5. Canalizar y agilizar trámites y programas de SEMERCE en beneficio de los emprendedores y diversas actividades económicas y productivas.	Actividad permanente (atender las convocatorias en tiempo y forma y facilitar el registro respetivo).			
E2.P1.L6. Apoyar en la expedición de documentos que certifiquen la identidad y la dependencia económica.	Actividad permanente (atender las convocatorias en tiempo y forma y facilitar el registro respetivo).			
TOTAL: 6 acciones.	Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.			

PROGRAMA 2: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD.

META:

Fortalecer el bienestar de las/los alumnos de los diversos niveles educativos.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Establecer una coordinación permanente con las autoridades educativas del municipio, estado y federación e impulsar el mejoramiento y equipamiento de sus instalaciones a través del programa "La escuela es nuestra".

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E2.P2.L1. Generar un plan de trabajo en coordinación con las autoridades educativas, para llevar bienestar al sector educativo.	Elaboración y ejecución del Plan.		Actualizar y contextualizar si se estima necesario.	
E2.P2.L2. Coordinar acciones de fortalecimiento cívico, desfiles, fechas conmemorativas y actividades prevención de diversa índole social.	Actividad permanente.			
E2.P2.L3. Gestionar y coordinar apoyos de becas "Rita Cetina"; "Benito Juárez" de Educación básica; media y superior; en el municipio.	Actividad permanente.			
E2.P2.L4. Coordinar acciones para atender y dar seguimiento a solicitudes de apoyo de las diversas instituciones para el mejoramiento y rehabilitación básica de su infraestructura física.	Actividad permanente.			
E2.P2.L5. Establecer convenios de colaboración con ISEJA Y CONAFE; para abatir el rezago educativo.	Actividad permanente.			
E2.P2.L6. Coordinar acciones de fortalecimiento educativo y de capacitación con CECATI, ICATSIN y MISIONES CULTURALES.	Actividad permanente.			
E2.P2.L7. Implementar estrategias junto a la dirección de deportes para fomentar la disciplina de actividad física.	Actividad permanente.			
TOTAL: 7 acciones.	1 (Uno)		Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.	

PROGRAMA 3: VIDA SANA, SALUD Y BIENESTAR.

META:

Prevenir y mejorar la salud, brindando un mejor servicio que favorezca el cuidado y bienestar social.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Coordinar acciones para impulsar la prevención y atención de enfermedades y gestionar apoyos en los diversos niveles de gobierno para contar con una mejor infraestructura y espacios de atención dignos y debidamente equipados.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E2.P3.L1. Generar un plan de trabajo en coordinación con las autoridades de salud para fijar acciones de bienestar, en beneficio del municipio.	Elaboración y ejecución del Plan.		Adecuarlo y contextualizarlo.	
E2.P3.L2. Gestión constante ante las autoridades de Salud para contar con mayor personal médico, medicamentos y equipamiento médico.	Actividad permanente.			
E2.P3.L3. Promover y coordinar acciones para la difusión e implementación de diversos programas preventivos en centros escolares.	Actividad permanente.			
E2.P3.L4. Gestionar ante el DIF ESTATAL Y SSA diversas campañas de prevención y operación de caravanas de salud en el municipio.	Actividad permanente.			
E2.P3.L5. Promover en coordinación con la SSA, campañas de descacharrización y fumigación contra dengue.	Actividad permanente.			
E2.P3.L6. Apoyar y asesorar a la lucha contra el cáncer y otras enfermedades.	Cuando se estime necesario.			
TOTAL: 6 acciones.	1 (Uno)		Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.	

PROGRAMA 4: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS.

META:

Incorporar a todos los niños, jóvenes y adultos a practicar alguna actividad deportiva y recreativa que le permita canalizar sus energías y habilidades fortaleciendo la salud y la sana convivencia.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Promover la inclusión y el acceso al deporte a todos los sectores de la población generando escenarios de esparcimiento y recreación idóneos y pertinentes en un ambiente de cordialidad, calidad, pertinencia y calidad humana.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P4.L1. Mejorar, mantener y rehabilitar espacios deportivos para mantenerlos en óptimas condiciones.	Actividad permanente.					
E2.P4.L2. Gestionar con el sector público y privado la construcción y rehabilitación de la infraestructura deportiva del municipio.	✓		✓		✓	
E2.P4.L3. Rehabilitación de las canchas de usos múltiples de nuestro municipio (pintado y colocación de tableros).	✓		✓		✓	
E2.P4.L4. Gestionar empastados, iluminación y graderíos en los estadios que no cuentan con ello.	✓		✓		✓	
E2.P4.L5. Gestionar la realización de canchas de softbol y fútbol uruguayo.	✓		✓		✓	
E2.P4.L6. Realizar la olimpiada municipal en las disciplinas de béisbol, softbol, basquetbol, voleibol, atletismo y fútbol.		✓		✓		✓
E2.P4.L7. Organizar torneos en las diferentes disciplinas donde se incluyen niñas, niños, jóvenes y adultos, para impulsar los buenos valores y la sana convivencia.	Actividad permanente.					
E2.P4.L8. Llevar a cabo clínicas deportivas, visorias y try out con equipos profesionales en las diferentes disciplinas, con el objetivo de motivar e impulsar a los niños y jóvenes a incursionar en el ámbito profesional.	Actividad permanente.					
TOTAL: 8 acciones.	Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.					

PROGRAMA 5: EMPATÍA CON LOS JOVENES.

META:

Que la juventud sanignacense asuma el papel importante que tienen en la sociedad como agentes de cambio social y de progreso.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Escuchar y atender a la juventud, reconociendo su importancia en el desarrollo económico, político, social y cultural del país.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P5.L1. Generar espacios donde se visualicen las oportunidades de nuestros jóvenes hacer valer sus méritos en condiciones de igualdad.	Actividades de carácter permanente.					
E2.P5.L2. Coordinar acciones con otros niveles de gobierno para implementar estrategias que permitan su crecimiento, autonomía y desarrollo.	Actividades de carácter permanente.					
E2.P5.L3. Implementar campañas de sensibilización y crear conciencia sobre la importancia del cuidado al medio ambiente.	Actividades de carácter permanente.					
E2.P5.L4. Coordinar estrategias de atención para involucrar a los jóvenes en la participación del deporte, la salud y la educación.	Actividades de carácter permanente.					
E2.P5.L5. Brindar conferencias y talleres relacionados a graves problemas que están expuestos nuestros jóvenes como: la violencia, alcohol, drogas, entre otras.	Actividades de carácter permanente.					
E2.P5.L6. Promover convivencias asertivas éticas que promuevan el empoderamiento de nuestros jóvenes.	Actividades de carácter permanente.					
TOTAL: 6 acciones.	Registrar las actividades necesarias para su informe respectivo.					

PROGRAMA 6: MUJERES EN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

META:

Que en el municipio se disminuya la violencia hacia las mujeres garantizando la vida justa y digna para ellas con la igualdad de género.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Promover la igualdad de género y la vida libre de violencia para las mujeres.

PRINCIPALES ACCIONES (1)	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P6.L1. Generar el acceso de las mujeres a proyectos productivos.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L2. Promover capacitaciones para impulsar la transversalización con perspectiva de género.	✓		✓		✓	
E2.P6.L3. Impulsar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que promuevan la perspectiva de género.		✓		✓		✓
E2.P6.L4. Brindar atención y seguimiento a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L5. Realizar campañas de difusión para prevenir todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L6. Promover mesas de trabajo en coordinación con las dependencias responsables de la seguridad de las mujeres.	✓		✓		✓	
E2.P6.L7. Gestionar el acceso a programas y recursos públicos en apoyo a las mujeres jefas de familia y madres solteras.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L8. Asesorar a las mujeres de la tercera edad para que puedan ofrecer atención integral a las mujeres víctimas de violencia.	✓		✓		✓	
E2.P6.L9. Promover ante la secretaria de salud la atención médica en campos agrícolas.		✓		✓		✓

PROGRAMA 6: MUJERES EN UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P6.L10. Promover la creación de entornos seguros.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L11. Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos para la eliminación de la violencia contra las mujeres.	✓		✓		✓	
E2.P6.L12. Fortalecer el protocolo de atención y canalización hacia las mujeres víctimas de violencia.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L13. Activar un mercado rosa en el cual las mujeres del municipio puedan exponer y ofrecer sus productos a la ciudadanía.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E2.P6.L14. Promover con instituciones del sector salud espacios amigables para que los jóvenes puedan acceder de manera segura y gratuita a la adquisición de métodos anticonceptivos.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L15. Impulsar la realización de jornadas de detección de enfermedades de transmisión sexual.		✓		✓		✓
E2.P6.L16. Brindar métodos anticonceptivos gratuitos en zonas rurales, pesqueras y jornaleras.	Actividades permanentes.					
E2.P6.L17. Realizar jornadas de detección oportuna del cáncer de mama y cáncer cervicouterino.	✓		✓		✓	
E2.P6.L18. Promover la campaña de "menstruación digna para todas" concientizando, difundiendo el tema y realizando campaña de donación de materiales necesarios para que mujeres de escasos recursos puedan estar preparadas para recibir este proceso tan natural en la mujer de manera segura.	Actividades permanentes.					
TOTAL: 18 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO A LA CULTURA Y ARTE.

META:

Llevar la cultura y las artes a las comunidades del municipio, generando espacios de formación y de convivencia social.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Impulsar los proyectos y programas culturales del municipio; a través de sus diferentes manifestaciones, generando un proceso formativo que fortalezca el desarrollo social, artístico y el sentido de identidad.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P7.L1. Mejoramiento a la infraestructura de la casa de la cultura y biblioteca del municipio.	✓	✓	Realizar las pertinentes.			
E2.P7.L2. Promoción y realización de eventos culturales en comunidades y cabecera municipal.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L3. Diversificación de la oferta cultural hacia diferentes manifestaciones artísticas.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L4. Fortalecimiento a las tradiciones municipales.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L5. Proyección de un municipio cultural y lector.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L6. Aumento en la oferta del plan de estudios de la casa de la cultura para el enriquecimiento artístico.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L7. Apoyo a proyectos culturales y artistas locales.	Actividades permanentes.					
E2.P7.L8. Fortalecimiento a la formación cívica, artística y cultural en coordinación con las instituciones educativas.	Actividades permanentes.					
TOTAL: 8 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 8: ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO.

META:

Ampliar la cobertura de los programas de asistencia alimentaria.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Trabajar en coordinación con DIF Sinaloa para que lleguen a buen destino los programas de asistencia alimentaria en nuestro municipio.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P8.L1. Entrega de desayunos fríos y calientes, para niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	Actividades permanentes.					
E2.P8.L2. Promover la Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en riesgo, no escolarizados (entrega de despensa para niñas, niños entre 6 meses y 4 años II meses, no escolarizados).	Actividades permanentes.					
E2.P8.L3. Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (mujeres embarazadas, de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos).	Actividades permanentes.					
E2.P8.L4. Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (entrega de despensa para dar seguridad alimentaria a personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales).	Actividades permanentes.					
E2.P8.L5. Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD) Mantener el buen funcionamiento de los 15 espacios comunitarios de alimentación.	Actividades permanentes.					
E2.P8.L6. Gestionar el reequipamiento de 3 Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo con mayor actividad en el municipio.		✓		✓		✓
E2.P8.L7. Integrar a la cobertura de desayunos calientes 5 nuevos centros escolares de educación básica.	Actividades permanentes.					
TOTAL: 7 acciones.	Se registrarán las realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 9: MEDICINA DE REHABILITACIÓN.

META:

Proveer mejores equipos médicos, que dignifiquen la calidad de vida en la salud de las personas que así lo requieren.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestión permanente ante las Autoridades de Salud, DIF Sinaloa y de ASISTENCIA SOCIAL para la adquisición y canalización respectiva.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P9.L1. Gestionar a través de la Beneficencia Pública Apoyos no Hospitalarios para personas en condiciones de vulnerabilidad económica, con discapacidad motriz, auditiva y visual, (Auxiliares auditivos, lentes de armazón, sillas de baño para adulto, sillas de ruedas PCI-PCA, muletas, andaderas, bastón).	Actividades permanentes.					
E2.P9.L2. Trabajar en coordinación con Beneficencia Pública para gestionar apoyos de tipo hospitalario para personas en condiciones de vulnerabilidad económica (prótesis interna de mama, lentes intraoculares "cataratas").	Actividades permanentes.					
E2.P9.L3. Brindar terapia de rehabilitación motriz al público en general, canalizados por alguna institución de salud.	Actividades permanentes.					
TOTAL: 3 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 10: INCLUSIÓN SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES, Y FOMENTO INTEGRAL DE LA CULTURA.

META:

Servir y fortalecer la dignificación de nuestros adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, favoreciendo su integración y fomento a la cultura.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Promover de manera constante espacios idóneos que faciliten la sana convivencia en ambientes de cordialidad y respeto.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P10.L1. Promover actividades recreativas y de sana convivencia para Adultos Mayores (Taller para Adultos Mayores).	Actividades de realización permanente.					
E2.P10.L2. Gestionar talleres de capacitación que fomenten el aprendizaje y la socialización (firma de convenio con ICATSIN).	✓		✓		✓	
E2.P10.L3. Realizar eventos culturales de esparcimiento y sana convivencia para toda la familia. (Día de Reyes, Día del Niño)	✓		✓		✓	
E2.P10.L4. Organizar y promover eventos de difusión cultural que den realce a las tradiciones de nuestro municipio (Semana Santa, Día de Muertos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL: 4 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 11: ESTAR SANO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

META:

Reducir riesgos y prevenir enfermedades para mejorar la calidad de vida de las familias.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Implementar medidas preventivas, promocionales y de atención a la salud.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P11.L1. Realizar consultas médicas, psicológicas y de orientación alimentaria para la población vulnerable que necesite atención.	Actividades permanentes.					
E2.P11.L2. Llevar a cabo jornadas de salud itinerantes en la zona rural del municipio para la detección temprana y atención de problemas de Hipertensión y Diabetes (principales causas de muerte en México).	✓		✓		✓	
E2.P11.L3. Impulsar campañas preventivas sobre adicciones, enfermedades de transmisión sexual, salud física y emocional para jóvenes del municipio.		✓		✓		✓
E2.P11.L4. Promover y apoyar charlas de orientación alimentaria para hábitos saludables, en instituciones educativas.	Actividades permanentes.					
E2.P11.L5. Charlas informativas para el uso de anticonceptivos para prevención de enfermedades y para planificación familiar.		✓		✓		✓
TOTAL: 5 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 12: COMUNIDAD INCLUSIVA: ATENCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

META:

Proveer todo lo necesario para empoderar las capacidades diferentes.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Generar escenarios idóneos de atención y seguimiento para una verdadera inclusión.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P12.L1. Acciones de sensibilización Campañas educativas: Difundir información sobre los derechos, inclusión y formas de apoyo a personas con discapacidad, y a sus familias. (Feria de la Inclusión, TELETÓN)		✓		✓		✓
E2.P12.L2. Implementar un área de educación especial para atender la primera infancia con discapacidad de lenguaje y cognitiva.	Actividades permanentes.					
E2.P12.L3. Adaptación de Espacios: Rampas, barandales y señalización en espacios públicos y privados.	Actividades permanentes.					
E2.P12.L4. Turismo Inclusivo: Uso de pictogramas, audio-descripciones lengua de señas y materiales en braille en museos comunitarios y sitios de interés.	Actividades permanentes.					
E2.P12.L5. Capacitación de funcionarios públicos en atención inclusiva.		✓		✓		✓
TOTAL: 5 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 13: PREVENCIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN JURÍDICA PARA GRUPOS VULNERABLES: NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES.

META:

Garantizar el pleno bienestar en la primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores, protegiendo sus derechos fundamentales.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Establecer vínculos de cooperación con instancias estatales y federales para tejer una red de servicios y programas que protejan a la población, promoviendo entornos seguros.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P13.L1. Ofrecer atención y orientación jurídica, psicológica, social a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en condiciones de riesgo.	Actividades permanentes.					
E2.P13.L2. Brindar acompañamiento jurídico, en procesos judiciales o administrativos relacionados con violencia, discriminación, abandono, despojo.	Actividades permanentes.					
E2.P13.L3. Desarrollar y apoyar campañas informativas enfocadas en sensibilizar y prevenir situaciones de riesgo en niñas, niños y adolescentes: violencia física, sexual y emocional y explotación de menores.	Actividades permanentes.					
E2.P13.L4. Promover la reincorporación de niñas, niños y adolescentes a su entorno familiar de origen, extendido o de acogida, garantizando su derecho a una vida en familia.	Actividades permanentes.					
E2.P13.L5. Ofrecer atención y orientación jurídica, psicológica, social a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en condiciones de riesgo.	Actividades permanentes.					
TOTAL: 5 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 14: FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

META:

Garantizar la atención y respaldo a las mujeres del municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Implementar medidas efectivas para garantizar derechos igualitarios, prevenir la violencia de género y fomentar la participación equitativa en todos los sectores de la sociedad.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P14.L1. Ofrecer asesoramiento jurídico para garantizar la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	Actividades permanentes.					
E2.P14.L2. Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género para su bienestar psicoemocional.	Actividades permanentes.					
E2.P14.L3. Aprovechar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo como lugares de referencia para llevar a cabo actividades informativas y preventivas sobre la violencia de género.	Actividades permanentes.					
E2.P14.L4. Gestión ante DIF Sinaloa de proyectos productivos comunitarios para mujeres emprendedoras (taller de corte y confección, tamalería, panadería).		✓		✓		✓
TOTAL: 4 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 15: DESARROLLO SOCIAL JUSTO Y SOLIDARIO.

META:

Fortalecer a las familias sanignacenses, priorizando aquellas que enfrentan situaciones de pobreza y rezago social.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Implementar los fondos federales y estatales para impulsar un municipio más justo y contribuir a disminuir el rezago social al financiar obras de infraestructura social básica.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P15.L1. Firma de convenio con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. y apertura de ventanilla municipal mediante la creación de un fondo revolvente.	✓		Reestructurarse si se estima necesario para la incorporación de nuevos programas de apoyo y beneficio.			
E2.P15.L2. Gestionar programas Federales y Estatales para fortalecer el comercio y el emprendimiento social.			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L3. Implementar estrategias con el Estado y la federación para el apoyo a grupos y sectores sociales que se vean afectados en sus actividades económicas.			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L4. Coordinar estrategias con la federación para la aplicación del Fondo de Aportaciones Federales para financiar obras de Infraestructura Social Básica (FAIS).			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L5. Complementar estrategias para la ejecución de obras del FISMDF (Fondo de Infraestructura Social Municipal).			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L6. Establecer mecanismo de enlace para la implementación de la Guía consultiva de desempeño Municipal en coordinación con el Instituto Sinaloense de Desarrollo Social.			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L7. Creación de "Padrón de predios Irregulares" y proceso de Certeza jurídica para su regularización en coordinación con SEBIDES E INSUS.			Actividades de realización permanentes.			
E2.P15.L8. Integración de Comités de Participación ciudadana y Contraloría social.	✓		✓		✓	
TOTAL: 8 acciones.	Se registrarán las realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 16: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

META:

Contar con unos servicios públicos eficientes y pertinentes.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Operar de manera permanente los servicios; procurando siempre el mantenimiento y rehabilitación de los mismos a fin de brindarlos con eficiencia.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E2.P16.L1. Suministrar agua potable de calidad de manera eficiente y mantener en condiciones óptimas el saneamiento y alcantarillado.	Actividades de realización permanentes.					
E2.P16.L2. Brindar el servicio de aseo y limpia y recolección de basura de manera permanente, cuidando en todo momento la imagen y proyección de nuestros pueblos y comunidades.	Actividades de realización permanentes.					
E2.P16.L3. Mantener el servicio de Alumbrado público en condiciones óptimas que garanticen una mejor seguridad.	Actividades de realización permanentes.					
E2.P16.L4. Cuidar de manera constante el mantenimiento y embellecimiento de los Parques y Jardines y áreas recreativas del municipio.	Actividades de realización permanentes.					
E2.P16.L5. Operar las Rastros Municipales acorde a los lineamientos de calidad e higiene requeridos.	Actividades de realización permanentes.					
E2.P16.L6. Gestionar y celebrar y convenios de colaboración e eficiencia en sus servicios con la CFE, TELCEL, TELMEX (INTERNET).	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 6 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					



EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO PRÓSPERO Y SUSTENTABLE.

Impulsaremos desde el ámbito de nuestra competencia municipal, acciones que contribuyan a una sociedad más próspera, con un trabajo y salario justo y a la vez un municipio que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.



PROGRAMA 1: IMPULSO A LA AGRICULTURA.

META:

Impulsar el desarrollo de las actividades productivas para que sean más rentables y permitan su crecimiento.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Establecer un marco de coordinación con gobierno estatal y federal para que se generen las condiciones de infraestructura que permitan el desarrollo de capacidades productivas en dicho sector productivo.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P1.L1. Apoyar y gestionar el mantenimiento de la infraestructura carretera y de caminos para el acceso continuo a sus actividades.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L2. Procurar la diversificación de actividades económicas, a través del acceso al agua para consumo humano, animal y agrícola.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L3. Gestionar la construcción de obras de retención de aguas pluviales, a fin de facilitar su almacenamiento y la recarga de acuíferos, así como de perforación de pozos y su mantenimiento.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L4. Aprovechar los montes y cultivos perennes (frutales y especies maderables) de manera sostenible, y respetar las normas forestales y ambientales.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L5. Gestionar la dotación de semillas temporales para su distribución.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L6. Inducir la producción bajo condiciones de traspaso, para efectos de auto abasto y de desarrollo de micro negocios.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P1.L7. Gestionar programas de financiamiento al campo y de dispersión de crédito.	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 7 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO A LA GANADERIA.

META:

Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento del sector ganadero.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar programas de apoyo para el fortalecimiento del sector ganadero e impulsar líneas de financiamiento o programas diseñados para su crecimiento y mejoramiento genético.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P2.L1. Gestionar la implementación de programas de financiamiento para el mejoramiento y adquisición de infraestructura.	Actividades de realización permanente.					
E3.P2.L2. Dar atención a productores ganaderos en periodos de estiaje y coordinar acciones para la gestión de perforación y rehabilitación de pozos profundos para la captación de agua.	Actividades de realización permanente.					
E3.P2.L3. Coadyuvar con las Autoridades ganaderas para recuperar el estatus zoonosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo.	Actividades de realización permanente.					
E3.P2.L4. Seguir promoviendo el Programa de Asignación de Aretes de SINIGA (Sistema Nacional de vacunación Individual del Ganado) para el mayor control.	Actividades de realización permanente.					
E3.P2.L5. Apoyar con pacas de alimento ganadero e impulsar el establecimiento de praderas y cultivos forrajeros en forma sostenible.	Actividades de realización permanente.					
TOTAL: 5 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 3: IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA.

META:

Fortalecer la actividad en beneficio de pescadores ribereños y acuicultores.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar el impulso de programas de apoyo económico directo que incentive la actividad en el sector pesquero y acuícola.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P3.L1. Gestionar el Programa Estatal y Federal de Apoyo Directo a Pescadores (Bienpesca).	Actividades de realización permanentes.					
E3.P3.L2. Promover y gestionar la adquisición de insumos biológicos (larva, semilla, alevines).	Actividades de realización permanentes.					
E3.P3.L3. Apoyar en fomentar el respeto a las vedas y disposiciones normativas en el sector.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P3.L4. Gestionar ante gobierno federal programas de apoyo para la adquisición de motores marinos, de artes de pesca, equipo de cultivo, gasolina ribereña y diésel marino.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P3.L5. Coadyuvar con el desarrollo de campañas de capacitación y difusión en sistemas de reducción de riesgo, en el sector pesquero y acuícola.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P3.L6. Vincular y asesorar al sector sobre el acceso a créditos de financiamiento.	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 6 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 4: GESTORÍA PARA EL FOMENTO A LA MINERÍA.

META:

Detonar Proyectos de gran impacto para buscar la generación de empleo.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Impulsar el sector minero a través de gestión en los programas Federal, Estatal y Municipal.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P4.L1. Contar con un Municipio seguro que brinde confianza para la reactivación minera en nuestro San Ignacio.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L3. Fomentar el Desarrollo de la pequeña y mediana minería.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L4. Detonar proyectos de gran impacto que fortalezcan este sector.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L5. Apoyar a los mineros en la gestión de maquinaria y herramienta de trabajo para fortalecer su actividad.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L6. Verificar la prevención ambiental al sector minero.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P4.L7. Asesoría permanente a pequeños mineros y pobladores de las zonas mineras de San Ignacio.	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 7 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 5: TURISMO PARA TODOS.

META:

Alta presencia de visitantes nacionales e internacionales a San Ignacio Pueblo Mágico. Aumentar la inversión en infraestructura turística, generando ingresos y empleo en la localidad, proteger y conservar nuestra riqueza natural con prácticas sostenibles.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo. Mejorar la calidad de los servicios turísticos, promoviendo el turismo accesible e inclusivo, gastronómico, de leyendas, ecoturístico, alternativo. Fomentar el cuidado del medio ambiente en la oferta de productos y servicios turísticos.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P5.L1. Gestionar la integración de circuitos y rutas entre los destinos con el aprovechamiento de los recursos, (promoviendo actividades como senderismo, ciclismo, pesca, rutas, rafters, eventos culturales).		✓	✓		✓	
E3.P5.L2. Fomentar el Turismo Social en el Municipio, diversificando los productos, servicios del turismo alternativo (senderismo, turismo de leyendas, avistamiento de aves, religioso, ecoturístico).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L3. Impulsar un plan de mejoramiento de la infraestructura turística, (eliminando contaminación visual en las calles, poner los nombres y sentidos de las calles, etc).	✓		✓		✓	
E3.P5.L4. Promover y apoyar las comunidades más visitadas por turistas, (callejones, plazuelas, iglesias, pintura de fachadas y murales).	✓			✓	✓	
E3.P5.L5. Fomentar el cuidado del medio ambiente en la oferta de productos y servicios Turísticos, (Jornadas de limpieza en ríos, playas, arroyos, calles, carreteras, dar pláticas y capacitaciones sobre el cuidado del agua).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L6. Promover certificaciones y distintivos en las empresas turísticas en materia de calidad, competitividad y sanitaria.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

PROGRAMA 5: TURISMO PARA TODOS.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P5.L7. Profesionalizar a las y los prestadores de Servicios turísticos (Capacitar a los restauranteros, hoteleros, comerciantes, artesanos, certificar guías turísticos por medio de convenios con distintas instituciones, capacitar a encargados de museos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L8. Promover el Turismo gastronómico como valor identitario para el desarrollo de los destinos turísticos y comunidades (Hacer exposiciones gastronómicas, promover los productos típicos y elaborados en el municipio, utilizando las redes sociales).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L9. Desarrollar actividades responsables del turismo cinegético y de pesca en las comunidades (Darle un distintivo como pueblo pesquero o encanto pesquero a la playa del municipio, promover torneo de pesca, involucrar a los pescadores).		✓		✓		✓
E3.P5.L10. Turismo accesible e inclusivo (Capacitar a guías turísticos, que puedan atender a personas con discapacidades, como lenguaje de señas, colocar placas con lectura braille en museos comunitarios).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L11. Promover a productores artesanales, gastronómicos y turísticos locales en los eventos y ferias turísticos nacionales e internacionales (Aprovechando eventos de exposición turística).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L12. Política de Promoción turística (Cuidar el impacto negativo de la imagen de San Ignacio, utilizar las redes sociales, promoviendo en videos cortos las actividades que se pueden realizar en San Ignacio).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E3.P5.L13. Promover el programa de embajadores turísticos con el objetivo de impulsar confianza a través del municipio. (Deportistas, cantantes, músicos, artesanos, etc).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL: 13 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					

PROGRAMA 6: PROMOCIÓN AL EMPLEO, COMERCIO Y PEQUEÑOS EMPRENDEDORES.

META:

Impulsar el empleo a través de diversas modalidades en el sector comercial y productivo.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar políticas públicas solidarias que favorezcan el desarrollo y crecimiento de las principales cadenas productivas de empleo y auto-empleo con un gran sentido social.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
E3.P6.L1. Brindar asesoría y gestoría ante fuentes de financiamiento Estatal y Federal para el fortalecimiento y creación de nuevos negocios mediante programas como: Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).	Actividades de realización permanentes.					
E3.P6.L2. Ofrecer capacitaciones y talleres que fomenten la cultura empresarial y el desarrollo competitivo.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P6.L3. Promover el emprendimiento a través de la capacitación, talleres y programas especializados.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P6.L4. Fortalecer la relación con organizaciones sociales que brinden acompañamiento a grupos vulnerables para crear cursos de formación desde sus centros comunitarios.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P6.L5. Vincular a personas con empresas formales que les permitan tener trabajos dignos, pegados a la equidad e inclusión.	Actividades de realización permanentes.					
E3.P6.L6. Establecer estrategias enfocadas al posicionamiento de productos regionales y vincularlas a grandes cadenas comerciales.	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 6 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					



EJE 4.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

Como parte de la transformación de San Ignacio, impulsaremos el desarrollo mejorando la infraestructura urbana y rural, para que la población disfrute de bienes y servicios básicos propios de la sociedad moderna, lo que permitirá estimular el crecimiento económico y productivo, favoreciendo un mayor bienestar para todas y todos los Sanignacenses.



PROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS.

META:

Contar con una infraestructura carretera en buenas condiciones, que permita desarrollar las actividades sociales y económicas del Municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar la construcción de nuevas carreteras pavimentadas y la rehabilitación de las existentes, mediante su conservación y mantenimiento.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P1.L1. Construcción de Carretera El Cuichi - Lo de Ponce.			✓	
E4.P1.L2. Ampliación de Puente Vehicular de tres claros de 2.00 mts a dos claros de 8.00 mts en la Carretera Piaxtla de Arriba a Piaxtla de Abajo.		✓		
E4.P1.L3. Rehabilitación de Puente La Laguna, a base de alcantarillas y muros cabezales en Estación Dimas.		✓		
E4.P1.L4. Carretera Coyotitán - San Ignacio: Bacheo, Desmonte Lateral y Pintado de rayas.		✓		
E4.P1.L5. Carretera Mexco 15 - Estación Dimas: Bacheo, Desmonte Lateral y Pintado de rayas.		✓		
E4.P1.L6. Carretera Estación Dimas - Barras de Piaxtla: Desmonte Lateral y Pintado de rayas.		✓		
E4.P1.L7. Carretera México 15 - Ixpalino: Pintado de Rayas.		✓		
E4.P1.L8. Carretera Mexico 15 - Limon de Los Peraza, Bacheo, Desmonte Lateral y Pintado de Rayas.		✓		
E4.P1.L9. Carretera San Ignacio - San Juan, Bacheo, Desmonte Lateral y Pintado de Rayas.		✓		
TOTAL: 9 acciones.	5	5	1	

PROGRAMA 2: URBANIZACIÓN MUNICIPAL.

META:

Crear un mejor rostro urbano que fortalezca nuestro pueblo mágico y nuestras sindicaturas y comisarias.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Mejorar la imagen urbana mediante la ejecución de obras que modernicen la infraestructura física urbana, espacios públicos, adoquinamientos de calles y avenidas.

PRINCIPALES ACCIONES (SAN IGNACIO)	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P2.L1. Adoquinamiento de Calles Concordia y Río Piaxtla en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.		✓		
E4.P2.L2. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle Concordia, entre Calle Lateral a la Mesa y entrada a la Mesa.		✓		
E4.P2.L3. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en No. 1 Avenida, entre Calle Felipe Angeles y No. 4 Calle, en la Col. Feliciano Roque.		✓		
E4.P2.L4. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas de la Calle Martín López entre Felipe Angeles y Calle S/N en la Col. Heracio Bernal.			✓	
E4.P2.L5. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas de la Calle Albino Aranda entre Calle Francisco Villa y Calle del Hospital en la Col. Heracio Bernal.			✓	
E4.P2.L6. Pavimentación con adoquín de la calle porvenir.			✓	
E4.P2.L7. Acoquinamiento, Guarniciones y Banquetas en la Calle Libertad entre Calle Aviación y Calle Libertad en la Col. Labastida Ochoa.				✓
E4.P2.L8. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle San Agustín, entre Calle Libertad y Privada Francisco Márquez en la Col. Los Tecomates.				✓
E4.P2.L9. Construcción de Andador Urbano Segunda Etapa en la Mesa.				✓
TOTAL: 9 acciones.	1	2	3	3

PROGRAMA 2.1: URBANIZACIÓN MUNICIPAL.



PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
COYOTTAN				
E4.P2.1.L1. Adoquinamiento de Calle Miguel Hidalgo entre Calle Constitución y la Pista.			✓	
E4.P2.1.L2. Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle del Almacén, entre Vicente Guerrero y Callejón S/N.				✓
AJOYA				
E4.P2.1.L3. Adoquinamiento de Calle de Acceso Principal, entre Calle S/N y Calle Principal.			✓	
SAN JAVIER				
E4.P2.1.L4. Adoquinamiento de Calle Principal, Salida a Guaymín.			✓	
E4.P2.1.L5. Adoquinamiento de Calle Alfareros y Callejones.				✓
LOS HUMAYES				
E4.P2.1.L6. Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle S/N a un costado de la Cocina Económica.				✓
TOTAL: 6 acciones.			3	3



PROGRAMA 2.2: URBANIZACIÓN MUNICIPAL.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
CAMINO REAL E4.P2.2.L1. Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle S/N en la Localidad de Camino Real.				✓
ESTACIÓN DIMAS E4.P2.2.L2. Adoquinamiento de Calle José María Morelos, entre Calle Niños Héroes y Calle Miguel Hidalgo.	✓			
E4.P2.2.L3. Adoquinamiento de Calle Antonio Rosales, entre Calle Niños Héroes y Calle Miguel Hidalgo.			✓	
E4.P2.2.L4. Pavimentación con Adoquín de Calle cuarta poniente, entre calle 5 de febrero y boulevard San Ignacio.				✓
BARRAS DE PIAXTLA E4.P2.2.L5. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarnición y Banquetas de Concreto en la Calle Principal de Barras de Piaxtla.			✓	
PIAXTLA DE ABAJO E4.P2.2.L6. Construcción de Andador Peatonal del Crucero de Lomas del Pedregal a Piaxtla de Abajo.	✓			
E4.P2.2.L7. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarnición y Banquetas de Concreto en la Calle Heriberto Jara.				✓
E4.P2.2.L8. Construcción de Bordo para protección de avenidas, durante las inundaciones en el canal.			✓	
TOTAL: 8 acciones.		2	3	3

PROGRAMA 2.3: URBANIZACIÓN MUNICIPAL.



PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
SAN AGUSTÍN				
E4.P2.3.L1. Empedrado asentado con Mortero Cemento-Calhidra-Arena, Guarniciones Tipo "L" de Concreto en la Calle de la Clínica.		✓		
E4.P2.3.L2. Pavimentación con Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en la Calle S/N.			✓	
E4.P2.3.L3. Adoquinamiento de Calle frente a la Cancha.				✓
SAN JUAN				
E4.P2.3.L4. Adoquinamiento de Calles en perímetro de la Plazuela.				✓
IXPALINO				
E4.P2.3.L5. Empedrado de Calle Miguel Hidalgo.				✓
TOTAL: 5 acciones.		1	1	3



PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE.

META:

Contribuir en el aseguramiento del suministro de agua potable en todas las localidades del municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Construir y rehabilitar los sistemas de suministros de agua potables y realizar jornadas de concientización para el manejo sustentable de la misma.

PRINCIPALES ACCIONES (SAN IGNACIO)	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P3.L1. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad y Línea de Conducción para la Localidad de Lomas del Mar de Piaxtla (La Playita).		✓		
E4.P3.L2. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de Profundidad, Línea de Conducción y Tanque elevado para la Localidad de Estación Dimas.		✓		
E4.P3.L3. Construcción de Galería y Línea de Conducción para la Localidad de Guillermo Prieto.		✓		
E4.P3.L4. Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable para la Localidad de Barras de Piaxtla.		✓		
E4.P3.L5. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad y Línea de Conducción para la Localidad de Coyotitan.				✓
E4.P3.L6. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad y Línea de Conducción en la Localidad de San Juan.				
E4.P3.L7. Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Col. Los Tecomates.			✓	
E4.P3.L8. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad en la Localidad de El Cajón de Piaxtla.			✓	
E4.P3.L9. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad en la Localidad de La Tasajera.				✓
E4.P3.L10. Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable de 30 mts de profundidad en la Localidad de las Pilas.				✓
TOTAL: 10 acciones.	1	4	2	3

PROGRAMA 4: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO.

META:

Mantener en condiciones funcionales los servicios de alcantarillado y saneamiento.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Rehabilitar los sistemas de alcantarillados y gestionar la infraestructura pertinente para el tratamiento de las aguas residuales.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P4.L1. Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en el Cruce de Piaxtla (La Cacharola).		✓		
E4.P4.L2. Rehabilitación de Cárcamo de Aguas Residuales, Equipamiento Electromecánico, Lagunas de Oxidación en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.		✓		
E4.P4.L3. Rehabilitación de Cárcamo Norte de Aguas Residuales, en la Localidad de Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa.		✓		
E4.P4.L4. Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Las Vinoramas en la Localidad de Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa.		✓		
E4.P4.L5. Construcción de Sistema de Saneamiento en la Localidad de Coyotitan, San Ignacio, Sinaloa.		✓		
TOTAL: 5 acciones.		5		

PROGRAMA 4.1: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P4.1.L1. Ampliación del Sistema de Alcantarillado en la Colonia Los Tecomates en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.			✓	
E4.P4.1.L2. Construcción de Cárcamo Sur de Agua Residuales en la Localidad de Estación Dimas, San Ignacio, Sinaloa.				✓
E4.P4.1.L3. Construcción del Sistema de Saneamiento en la Localidad de Piaxtla de Arriba, San Ignacio, Sinaloa.				✓
E4.P4.1.L4. Rehabilitación de la Red de Alcantarillado Sanitario en las Calles Concordia y Río Piaxtla en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.	✓			
E4.P4.1.L5. Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Construcción del Sistema de Saneamiento en la Localidad de San Javier.				✓
E4.P4.1.L6. Alejamiento de Aguas Residuales y Construcción de Sistema de Saneamiento en la Localidad de Piaxtla de Abajo, Segunda Etapa.				✓
TOTAL: 6 acciones.		1	1	4

PROGRAMA 5: REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES.

META:

Tener en buenas condiciones los caminos rurales y alimentadores del municipio.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Rehabilitar y mantener en condiciones funcionales nuestros caminos.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P5.L1. Rehabilitación de Camino San Ignacio - Ajoja - Guillapa.	✓			
E4.P5.L2. Rehabilitación de Camino Campanillas- La Guásima - El Sauz.	✓			
E4.P5.L3. Rehabilitación de Camino San Ignacio - San Agustín.	✓			
E4.P5.L4. Rehabilitación de Camino San Juan - Tacuitapa - El Capule.	✓			
E4.P5.L5. Rehabilitación de Camino Carretera San Ignacio - El Chaco.			✓	
E4.P5.L6. Rehabilitación de Camino El Culchi - Jinetes.			✓	
E4.P5.L7. Rehabilitación de Camino Lo de Ponce - El Limón de Los Peraza.			✓	
E4.P5.L8. Rehabilitación de Camino La Labor - El Veladero.			✓	
E4.P5.L9. Rehabilitación de Camino La Labor - La Podrida.				✓
E4.P5.L10. Rehabilitación de Camino El Paredón Colorado - Acatitan- Agua Caliente de Los Yurjar.				✓
E4.P5.L11. Rehabilitación de Camino San Javier - La Quebrada de Los Sandoval- El Tecolote.				✓
TOTAL: 11 acciones.	4		4	3

PROGRAMA 6: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.

META:

Incrementar el servicio de energía eléctrica para favorecer a nuevos asentamientos humanos.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar para construir y ampliar redes eléctricas que favorezcan el beneficio de nuestros habitantes.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	TER. SEM	2DO. SEM		
E4.P6.L1. Construcción de la Tercera Etapa del Cableado Subterráneo en la Cabecera Municipal.				✓
E4.P6.L2. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Los Tecomates, en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.	✓			
E4.P6.L3. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Heradio Bernal, en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.	✓			
E4.P6.L4. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Feliciano Roque, en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio.	✓			
E4.P6.L5. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica Sector del Rastro, en la Localidad de San Ignacio, San Ignacio, Sinaloa.			✓	
E4.P6.L6. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia las Vinoramas en la Localidad de Estación Dimas.			✓	
TOTAL: 6 acciones.	3		2	1

PROGRAMA 6.1: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS.



PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P6.1.L1. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Colonia Las Huertas en la Localidad de Coyotitán.			✓	
E4.P6.1.L2. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de El Pozole, San Ignacio, Sinaloa.			✓	
E4.P6.1.L3. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Toyhua, San Ignacio, Sinaloa.				✓
E4.P6.1.L4. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de Barras de Piaxtla.				✓
E4.P6.1.L5. Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Localidad de El Crucero de Piaxtla (La Cacharola).				✓
TOTAL: 5 acciones.			2	3



PROGRAMA 7: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

META:

Contribuir en el fortalecimiento a la infraestructura física educativa y su equipamiento.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar el impulso al mejoramiento de las instalaciones educativas en el municipio, mediante la construcción y rehabilitación de sus espacios que favorezcan escenarios de idóneos en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P7.L1. Construcción de cancha de usos múltiples en Escuela Primaria José María Morelos en Estación Dimas.		✓		
E4.P7.L2. Rehabilitación de losas en la Escuela Primaria Emiliano Zapata en San Ignacio.				✓
E4.P7.L3. Construcción de Barda Perimetral en Cobas 50 "General Gabriel Leyva Velázquez" en San Ignacio.			✓	
E4.P7.L4. Rehabilitación de baños en Escuela Primaria del Crucero de Plaxtia (La Cacharola).		✓		
E4.P7.L5. Construcción de Barda Perimetral en Cobas 34 "Nicolas T. Bernal" en Coyotlán.				✓
E4.P7.L6. Construcción de Barda Perimetral en Cobas 70, Estación Dimas.				✓
TOTAL: 6 acciones.		2	1	3

PROGRAMA 8: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICOS PÚBLICOS.

META:

Contar con espacios dignos para la sana convivencia social.

LINEA (s) ESTRATEGICA (s):

Gestionar, construir y rehabilitar espacios urgentes, para el desarrollo de actividades necesarias y apremiantes.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2024-2025		EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
	1ER. SEM	2DO. SEM		
E4.P8.L1. Rehabilitación de Comedor Comunitario en la Col. El Pueblito en la Localidad de San Ignacio.	✓			
E4.P8.L2. Rehabilitación de Cuarto para Medico en la Clínica del Seguro Social en el Crucero de Piaxtla (La Cacharola).	✓			
E4.P8.L3. Construcción de Cuarto para Medico en la Clínica del Seguro Social de El Vado Hondo.				✓
E4.P8.L4. Rehabilitación de Techumbre Metálica en Pista de Salón Ejidal de Piaxtla De Abajo.	✓			
E4.P8.L5. Rehabilitación de Cancha en San Agustín.	✓			
TOTAL: 5 acciones.	1	3		1

X.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2024-2027.

La planeación deberá entenderse como un medio que permita el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los Municipios sobre su desarrollo integral, y la forma más efectiva de garantizar buenos resultados es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender. Cada acción necesariamente será evaluada semanalmente y con base en los resultados se definirán las acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación; el fin es que se llegue a los resultados que se han planeado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.

PRINCIPALES ACCIONES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIO 2027	
	MES		MES		MES	
	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE	ENERO - JUNIO	JULIO - DICIEMBRE
Integración del Consejo de Planeación y de control interno para la evaluación del plan.	1	Reestructurarlo en caso de ser necesario acorde a los requerimientos de las leyes respectivas.				
Reunión de análisis, seguimiento y formulación de las observaciones que se estimen convenientes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del Plan.	Se realizará una reunión por mes cuando menos y las necesarias cuando sea pertinente.					
	6	6	6	6	6	6
Informar anualmente del estado sobre la situación que guarda la Administración Pública, remitiendo un informe y haciendo mención expresa de las decisiones adoptadas en la ejecución del Plan Municipal destacando sus logros y avances.		1 de Nov.		1 de Nov.		1 de Nov.
Ejercer el control y vigilancia de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y de los que de él se deriven, disponiendo las medidas necesarias para su corrección conforme a los resultados y procedimientos que las Leyes le señalen.	Actividades de realización permanentes.					
TOTAL: 4 acciones.	Se registrarán las actividades realizadas para su informe respectivo.					



**“CON EL PUEBLO TODO,
SIN EL PUEBLO NADA”**



SAN IGNACIO H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO, HAREMOS HISTORIA

XI.- ANEXOS.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA ONU.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO					✓				✓			✓			✓	✓
OFICIALÍA MAYOR															✓	✓
TESORERÍA MUNICIPAL	✓						✓									✓
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL			✓									✓			✓	✓
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	✓	✓	✓					✓								✓
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			✓	✓		✓	✓		✓		✓					✓
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	✓	✓	✓	✓	✓			✓				✓	✓	✓		✓
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE						✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓
DIRECCIÓN DE TURISMO			✓		✓	✓		✓	✓				✓	✓		✓
DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN			✓		✓											✓
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			✓		✓						✓					✓
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				✓				✓	✓	✓	✓				✓	✓
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			✓	✓	✓		✓	✓				✓			✓	✓
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL			✓	✓		✓	✓				✓		✓	✓	✓	✓
COORD. DE PESCA		✓				✓	✓	✓	✓		✓		✓			✓
COORD. DE AGRICULTURA		✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓		✓		✓
COORD. DE SALUD	✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓		✓	✓
COORD. DE EDUCACIÓN				✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓
COORDINACIÓN DE MUJERES				✓	✓			✓		✓					✓	✓
JUMAPASI			✓			✓					✓	✓		✓	✓	✓
SISTEMA DIF	✓	✓	✓		✓					✓					✓	✓

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJAREZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ LOAIZA VALVERDE
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. JUAN GABRIEL CASTRO HERRERA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

L.C.P. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. OSCAR ERNESTO LARRAÑAGA ZAMORA
ASESOR GENERAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

PROFRA. DELIA IMELDA VALVERDE ISLAS
ASESOR DE PRESIDENCIA

C. IRMA YOCELIN RODRIGUEZ BAÑUELOS
DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

LIC. DAGOBERTO LARA BUSTAMANTE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

PROFR. MANUEL ANTONIO DELGADO VALVERDE
DIRECTOR DE CULTURA Y LAS ARTES

ING. IGNACIO GONZALEZ BARRIENTOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. MARIA GUADALUPE MELLADO OSUNA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

M.C. RICARDO MENDOZA ROMO
ASESOR JURIDICO

CMDTE. JUAN RAMÓN LUEVANOS SALAS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

LIC. RAYMUNDO LOAIZA MEDINA
DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN BARRAZA MORAN
DIRECTORA DE TURISMO

LIC. ALICIA ASTORGA ROMERO
COORDINADORA DE MUJERES

LIC. GUSTAVO ALONSO PRADO LAFARGA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ING. JESÚS ARTURO MALDONADO BASTIDAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA, ECOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. CINTIA VEGA SANCHEZ
SECRETARIA DE PRESIDENCIA

LIC. SAYRA ESTEFANIA VALVERDE SANCHEZ
SECRETERIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA

LIC. JESÚS ALFONSO PRADO LAFARGA
SUBDIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

ING. JOSE ABELARDO GALVAN ASTORGA
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ING. IRMA NAYELI MENESES ARELLANO
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

PROF. JOSE ZAMORA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN

C. JOVANNA LIZBETH VEGA CASTAÑEDA
SUBCOORDINADORA DE IMMUJER

ARQ. EDUARDO ARTURO BARRON IRIBE
JEFE DEL TALLER MUNICIPAL

LIC. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GUEVARA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C. DAVID BASTIDAS GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA

C. SANDRA ELENA SALAZAR FELIX
JEFA DE PARQUES Y JARDINES

LIC. JOSE RAMON LARRAÑAGA BENITEZ
JUEZ DE TRIBUNAL DE BARANDILLA

C. MIGUEL LOAIZA GARCIA
JEFE DE MAQUINARIA PESADA

LIC. KRISTIAN ABEL ARREOLA MANJARREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. LUIS MIGUEL CALDERON SOTO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. TOMAS MARTINEZ CABANILLAS
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

LPC. LUIS ARTURO BASTIDAS MITRE
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO BONILLA CATALAN
COORDINADOR DE EVENTOS TURISTICOS

ING. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BASTIDAS
COORDINADOR DE AGRICULTURA

C. NICOLAZA BARRAZA CORDOVA
COORDINADORA DE MINERIA

LIC. JOSE ANTONIO BAÑUELOS ALARCON
COORDINADOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C. SAUL BASTIDAS BAÑUELOS
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO

C. JOSÉ RAMON VALDEZ
COORDINADOR DE SINDICOS Y COMISARIOS

LIC. ALEJANDRO LAFARGA VELARDE
COORDINADOR DE LA JUVENTUD MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO VERDIN PEREZ
ENCARGADO DEL DEPTO. DE LOGISTICA

LIC. MARTHA CATALINA ALMEIDA GARCIA
COORDINADORA DE SALUD

SISTEMA DIF MUNICIPAL:

LIC. PERLA NAYELI MORALES GUERRERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

LIC. LUIS ARMANDO MORALES ZUÑIGA
DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN IGNACIO:

ING. ANA CRISTINA BASTIDAS MEDINA
GERENTE GENERAL DE LA JUMAPASI

LIC. ANDRES PARDO SARABIA
CONTADOR GENERAL DE JUMAPASI

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:

LIC. ANA ISABEL GONZALEZ QUIROA
PRESIDENTA DEL TMCyA.

LIC. SUJEY GUADALUPE SANDOVAL LOAIZA
SECRETARIA DEL TMCyA